INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 57/18 ADQUISICIÓN DE TRANSCEIVER PARA LA CONECTIVIDAD DE NIVEL CENTRAL DEL MSPYBS" - ID N° 348.004.

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **12 (doce) días del mes de julio del año dos mil dieciocho**, siendo las 15:00 horas, en el Departamento de Compras Menores, sito en la calle Pettirossi esquina Brasil, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 57/18 ADQUISICIÓN DE TRANSCEIVER PARA LA CONECTIVIDAD DE NIVEL CENTRAL DEL MSPYBS" - ID N° 348.004,** convocado por la Dirección General Operativa de Contrataciones.

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas por el Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones, ING. M.A.E. Sergio Barrios:

- ✓ **Esc. Mayra Notario,** representante del Departamento de Compras Menores de la D.G.O.C. – M.S.P.B.S.
- ✓ **Abg. Christian Ríos,** representante del Departamento de Asesoría Jurídica de la D.G.O.C. – M.S.P.B.S.

1- ANTECEDENTES

Se da lectura a las documentaciones que forman parte del llamado: EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, ADENDAS Y PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

2- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Según Certificación de Disponibilidad Presupuestaria Nº 2050/2018, correspondiente al P.A.C. Institucional Nro. 348.004, cuyo monto asciende a la suma de G. 36.000.000 (Guaraníes treinta y seis millones) y a las estimaciones globales de costo, conforme lo establecen el Art. 15 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas y el Art. Nº 13 del Decreto 21909/03 que lo reglamenta, para el presente ejercicio fiscal, por lo que la presente contratación, dispondría de respaldo presupuestario para una eventual adjudicación.

3- ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Acta de Apertura de Sobres de fecha: **05/07/2018**, siendo las **11:00 hs.**, se ha procedido a la apertura de sobre de las siguientes empresas:

OFERENTES:	MONTO TOTAL DE LAS OFERTAS:
1- SISTECO PARAGUAY S.R.L. Vigencia de la Oferta: 60 Días Mantenimiento de Oferta: 3% Foliado del 1 al 07.-	**G. 26.000.000.-**
2- RDM INGENIERÍA Vigencia de la Oferta: 60 Días Mantenimiento de Oferta: 3% Foliado del 1 al 16.-	**G. 21.600.000.-**
3- SEGEL LOGÍSTICA S.A. Vigencia de la Oferta: 60 Días Mantenimiento de Oferta: 3% Foliado del 1 al 11.-	**G. 28.010.500.-**
4- BLUE OCEAN COMPANY S.A. Vigencia de la Oferta: 60 Días Mantenimiento de Oferta: 3% Foliado del 1 al 08.-	**G. 25.204.000.-**

OBSERVACIÓN:

Se verifica en el Registro de Empresas Inhabilitadas, del Portal de Contrataciones Públicas; **el oferente no se encuentra inhabilitado para Contratar con el Estado Paraguayo.**

4- ANTECEDENTES:

1- Nota remitida a la empresa **RDM INGENIERÍA** de fecha 09 de julio de 2018, a fin de solicitar los siguientes documentos:
   - Copias de contratos ejecutados, facturación de ventas y/o recepciones finales de bienes/servicios correspondientes a los años 2016 - 2017.-

2- Nota remitida a la empresa **RDM INGENIERÍA** de fecha 10 de julio de 2018, a fin de solicitar una explicación detallada de la Composición del Precio Ofertado:

Mayra Notario
Notaria y Escribana Pública

Abog. Christian Ríos C.
Asesoría Jurídica D.G.O.C.
M.S.P. y B.S.

ITEM 1: TRANSCEIVER, se observa una diferencia de -46% por encima del precio referencial.

ITEM 2: TRANSCEIVER, se observa una diferencia de -32% por encima del precio referencial.

Todos los documentos solicitados y mencionados en el punto anterior fueron presentados en tiempo asignado, evaluados y aceptados por este Comité de Evaluación.

5- VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

Se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias, solicitadas en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación, en cumplimiento al Art. 58 del Decreto 21909 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. **CONFORMIDAD DE LAS OFERTAS EVALUADAS CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES,** las cuales se exponen en el siguiente cuadro:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	BLUE OCEAN COMPANY S.A.	SEGEL LOGÍSTICA S.A.	SISTECO PY S.R.L.	RDM INGENIERÍA
a) **Formulario de Oferta *** *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) **Garantía de Mantenimiento de Oferta***	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) **Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. ***	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) **Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.				
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	N/A	N/A	N/A	CUMPLE
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	N/A	N/A	N/A	CUMPLE
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	N/A	N/A	N/A	CUMPLE
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	N/A	N/A	N/A	CUMPLE
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	N/A	N/A	CUMPLE
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	N/A	N/A	N/A	CUMPLE
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.				
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A
II. Documentos legales para Oferentes en Consorcio.	**N/A**			
Otros documentos.				

Mayra Notario
Notaria y Escribana Pública

Abog. Christian Ríos C.
Mat. 3859
Asesoría Jurídica - D.G.O.C
M.S.P. y B.S.

• Copias de contratos ejecutados, facturación de ventas y/o recepciones finales de bienes/servicios correspondientes a los años 2016 - 2017.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
• Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo del Ministerio de Industria y Comercio.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

6. CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" y "B" DEL ARTICULO 40° DE LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS:

Hemos procedido a remitir una planilla a la Dirección General de Recursos Humanos, conteniendo los datos completos de cada uno de los representantes de la empresa participante, a los efectos de obtener información si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Artículo 40, Incisos "a)" y "b)" de la Ley Nº 2051/2003 – "De Contrataciones Públicas". Dicho informe arrojó como resultado lo siguiente:

Análisis de las prohibiciones establecidas en el Artículo 40, Incisos "a)" y "b)" de la Ley Nº 2051/2003 – "De Contrataciones Públicas", los cuales traemos a colación para una mejor comprensión:

Art. 40°. Prohibiciones y Limitaciones para presentar propuestas o para Contratar: No podrán presentar propuestas en los procedimientos de contratación previstos en esta ley, ni contratar con los organismos, entidades y municipalidades:

*a) **los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses;***

Una vez obtenido el informe, se ha verificado si las personas o sus representantes se hallan comprendidas en el presupuesto del Art. 40°, inciso "a" de la Ley Nº 2051/03 – "De Contrataciones Públicas", concluyendo que las mismas no tuvieron intervención en ningunas de las etapas del procedimiento de contratación pública de referencia.

*b) **quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados;***

Paso siguiente, y conforme al informe del SINARH, procedemos a analizar lo establecido en el inciso "b" del Art. 40° de la Ley Nº 2051/03 – "De Contrataciones Públicas", el cual establece cuanto sigue: b) "quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados"...

Atendiendo lo dispuesto en el presente artículo y la **Nota D.P.RR.HH. N° 187/2018 de fecha 09 de julio de 2018,** en la cual se menciona que los **representantes legales, socios y/o accionistas,** no registran datos en el SINARH; De este modo, concluimos que las firmas: **SISTECO PARAGUAY S.R.L., RDM INGENIERÍA, SEGEL LOGÍSTICA S.A., y BLUE OCEAN COMPANY S.A.** se hallan habilitadas para presentar propuestas o contratar con organismos, entidades y municipalidades.

Concluimos que la firma está habilitada para presentar propuestas o contratar con organismos, entidades y municipalidades.

Abog. Christian Ríos C.
Mat. 13859
Asesoría Jurídica - D.G.O.C.
M.S.P. y B.S.

Mayra Notario
Notaria y Escribana Pública

7- CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Se realiza el **CUADRO COMPARATIVO DE LAS OFERTAS** que se encuentran en competencia, el cual forma parte íntegra del presente informe, de conformidad a las disposiciones establecidas en los **Art. 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03**.

									SEGEL LOGÍSTICA S.A.						SISTECO S.R.L.						BLUE OCEAN S.A.						RDM INGENIERÍA		
Ítem	Cód. de Catálogo	Descripción	Cant	Precio Unitario Ref.	Precio Total Ref.	Marca	Proced.	Cant	Precio Ofertado	Monto Total	% Variac	Marca	Proced.	Cant	Precio Ofertado	Monto Total	% Variac	Marca	Proced.	Cant	Precio Ofertado	Monto Total	% Variac	Marca	Proced.	Cant	Precio Ofertado	Monto Total	% Variac
1	43201553-001	TRANSCEIVER	10	2.100.000	21.000.000	AD - NET	TAIWAN	10	1.498.750	14.987.500	-29	AD - NET	TAIWAN	10	1.500.000	15.000.000	-28,57	AD - NET	TAIWAN	10	1.470.250	14.702.500	-30	AD - NET	TAIWAN	10	1.138.204	11.382.040	-46
2	43201553-001	TRANSCEIVER. MEDIA CONVERTER FIBRA SC MULTIMODO GIGABIT.	10	1.500.000	15.000.000	AD - NET	TAIWAN	10	1.302.300	13.023.000	-13	AD - NET	TAIWAN	10	1.100.000	11.000.000	-26,67	AD - NET	TAIWAN	10	1.050.150	10.501.500	-30	AD - NET	TAIWAN	10	1.021.796	10.217.960	-32
				TOTAL:	36.000.000.				TOTAL:	28.010.500					TOTAL:	26.000.000					TOTAL:	25.204.000					TOTAL:	21.600.000		

Abog. Christian Ríos C.
Mat. 13859
Asesoría Jurídica D.G.O.C.
M.S.P. y B.S.

Mayra Noguera
Notaria y Escribana Pública

8. ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS. (Resolución D.N.C.P. N° 1173/16).

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación.
Si el Oferente no respondiese la solicitud, o /a respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.
El análisis de los precios con esta metodología será aplicada a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Conforme al cuadro precedente del **Cuadro Comparativo de Oferta** se visualiza que: la firma **RDM INGENIERÍA** presentó la mejor oferta en el Ítem 01 y en el Ítem 02. Observamos que ambos Ítems superan al precio referencial en un -46% y -32% respectivamente. La Resolución D.N.C.P. Nº 1173/16, establece que cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea **superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial**, el Comité deberá solicitar la composición detallada de los precios.
En ese sentido el Comité solicitó por Nota **la composición detallada de los precios ofertados**.
La empresa **RDM INGENIERÍA**, remite el desglose y composición de sus precios detallado mediante Nota, los cuales fueron verificados, analizados y aceptados por esta Comisión Evaluadora. Dicha nota consta en el antecedente.

9. EXPERIENCIA.

Copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturación de ventas y recepciones finales de bienes/servicios (bienes y/o servicios solicitados en este llamado) formalizados con Instituciones Públicas y/o Privadas, por un monto equivalente al 10% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los años (2016-2017). Podrán presentar la cantidad de contratos, facturas y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de dos años de antigüedad podrán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.

N°	Empresa	Monto Total Ofertado	10% de la Oferta	Monto Total de Contratos Ejecutados	Cumple / No cumple
1	**RDM INGENIERÍA**	G. 21.600.000.-	G. 2.160.000.-	G. 612.529.062.-	**CUMPLE.**

10. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

El siguiente Cuadro de Análisis Técnico fue presentado por la **Lic. Myrian Burgos Kieninger, Directora General de Tecnologías de la Información y Comunicación**, el mismo consta en el Cuadro Comparativo de Ofertas que se anexa al presente informe de evaluación.

ÍTEMS	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANTIDAD	EMPRESAS	OBSERVACIONES
1	TRANSCEIVER	MEDIA CONVERTER FIBRA SC MONOMODO GIGABIT 1000 BASE – T A 1000 BASE – LX (20KM). GARANTÍA 12 MESES.	10	SISTECO PARAGUAY S.R.L.	NO PRESENTA CATÁLOGO
				RDM INGENIERÍA	**CUMPLE**
				SEGEL LOGÍSTICA S.A.	NO PRESENTA CATÁLOGO
				BLUE OCEAN COMPANY S.A.	CUMPLE
2	TRANSCEIVER	MEDIA CONVERTER FIBRA SC MULTIMODO GIGABIT. GARANTÍA 12 MESES.	10	SISTECO PARAGUAY S.R.L.	NO PRESENTA CATÁLOGO
				RDM INGENIERÍA	**CUMPLE**
				SEGEL LOGÍSTICA S.A.	NO PRESENTA CATÁLOGO
				BLUE OCEAN COMPANY S.A.	CUMPLE

Abog. Christian Ríos C.
Mat. 13859
Asesoría Jurídica - D.G.O.C.
M.S.P. y B.S.

Mayra Notario
Notaria y Escribana Pública

11. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas y conforme a los criterios establecidos en las Bases y Condiciones de la Carta Invitación y en el Art. 61º - Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas", se expone los siguientes cuadros.

EMPRESA: RDM INGENIERÍA
RUC: 3522091-0

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentac.	Cant.	Precio Unitario	Monto Total
1	43201553-001	TRANSCEIVER	AD-NET	TAIWAN	UNIDAD	UNIDAD	10	1.138.204	11.382.040
2	43201553-001	TRANSCEIVER.	AD-NET	TAIWAN	UNIDAD	UNIDAD	10	1.021.796	10.217.960
TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR									**21.600.000.-**
MONTO TOTAL: GUARANÍES VEINTIÚN MILLONES SEISCIENTOS MIL.-									

12. CONCLUSIÓN:

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 21.909/03 que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité recomienda la adjudicación de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTE:	NÚMERO DE ÍTEMS	PRECIO TOTAL (I.V.A Incluido)
1- **RDM INGENIERÍA**	**1 y 2.-**	**G. 21.600.000.-**
MONTO TOTAL - IVA INCLUIDO		**G. 21.600.000.-**

Monto Total: GUARANÍES VEINTIÚN MILLONES SEISCIENTOS MIL.-

Con lo que se dio por terminado el acto, luego de la lectura y ratificación, este Informe es firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad.-

Documentos Anexos: Cuadro Comparativo de Precios y Cuadro de Precio Adjudicado.-

Abg. CHRISTIAN RIOS.
DEPARTAMENTO DE ASESORÍA JURÍDICA
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Esc. MAYRA NOTARIO F.
DEPARTAMENTO DE COMPRAS MENORES
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES